



Guía Docente				
Datos Identificativos				2015/16
Asignatura (*)	Taxacións, Peritacións e Deslindes	Código	670001330	
Titulación	Arquitecto Técnico en Execución de Obras			
Descritores				
Ciclo	Período	Curso	Tipo	Créditos
1º e 2º Ciclo	Anual	Terceiro	Optativa	6
Idioma				
Modalidade docente	Presencial			
Prerrequisitos				
Departamento	Construcións Arquitectónicas			
Coordinación		Correo electrónico		
Profesorado		Correo electrónico		
Web				



## Descrición xeral

### REFERENCIAS PARA LOS OBJETIVOS FORMATIVOS EN MEMORIA DEL GRADO

En este curso académico se llevará a cabo una docencia NO Presencial de esta asignatura, optati-va para la titulación en Arquitectura Técnica, a la vez que se imparte la equivalente, según cuadro de convalidaciones, en presencial en 4º curso de Ingeniería de Edificación; para estudiantes que acceden al Grado y para los que tienen el título en Arquitectura Técnica Se culmina el proceso de equivalencia a la asignatura que se imparte en el Grado de Ingeniería de Edificación, como troncal, para adquirir los mismos conocimientos y destrezas. Ver Plan de Estu-dios para el Grado

10.2. Procedimiento de adaptación de los estudiantes, en su caso, de los estu-dios existentes al nuevo plan de estudio.

Cuadro equivalencia ?Arquitectura Técnica vs Ingeniería de Edificación?

Arquitectura Técnica horas presenc. Ingeniería de Edificación ECTS

Tasaciones, peritaciones y

deslindes teoría y práctica 60 Gestión Inmobiliaria, tasaciones y

peritaciones 6,00

Total 60 A razón de 4 teoría + 4 práctica por cada ECTS. Horas presenciales = 48 horas

En base a este cuadro de equivalencia, se elabora una guía docente para esta asignatura, con los mismos objetivos formativos que tiene la asignatura equivalente y cuatrimestral que se indican en el Plan de Estudios para Ingeniería de Edificación. Por lo tanto, los mismos objetivos para ambas asignaturas que tendrán, prácticamente, las mismas guías docentes:

#### COMPETENCIAS/CONOCIMIENTOS

? Estudios de mercado, valoraciones y tasaciones, estudios de viabilidad inmobiliaria, perita-ción y tasación económica de riesgos y daños en la edificación.

? Desarrollo de los métodos de valoración.- Valoración de los derechos reales.- Valoración de locales comerciales.- Valoraciones administrativas y aplicaciones.- Valoraciones para enti-dades financieras.- Valoraciones urbanísticas.- Valoraciones catastrales

? Conocimiento del marco legal sobre tasaciones, valoraciones y peritaciones.

? Identificar las diversas finalidades en las que se desarrolla la valoración y peritación en el marco inmobiliario.

? Aptitud para el desarrollo de estudios de mercado, valoraciones y tasaciones, estudios de viabilidad inmobiliaria, peritación y tasación económica de riesgos y daños en la edificación.

? Aplicar las adecuadas metodologías para la realización de tasaciones, valoraciones y peri-taciones.

? Emisión de informes sobre valoración y peritaciones fundamentadas.

? Capacidad de juicio crítico y compromiso ético como pauta de trabajo.

Además de las Competencias nucleares que define la Universidade da Coruña.

También se tiene en cuenta, como referencia, las competencias que para las asignaturas equiva-lentes se indica en el Plan de Estudios para el Grado en Ingeniería de Edificación,

Ver ficha de esta asignatura tomada de la Memoria del Grado:

?

### 403 GESTIÓN INMOBILIARIA, TASACIONES Y PERITACIONES 6,00 ECTS

#### CONTENIDOS

Estudios de mercado, valoraciones y tasaciones, estudios de viabilidad inmobiliaria, peritación y tasación económica de riesgos y daños en la edificación.

Desarrollo de los métodos de valoración.- Valoración de los derechos reales.- Valoración de lo-cales comerciales.- Valoraciones administrativas y aplicaciones.- Valoraciones para entidades financieras.- Valoraciones urbanísticas.- Valoraciones catastrales

#### RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

? Conocimiento del marco legal sobre tasaciones, valoraciones y peritaciones.

? Identificar las diversas finalidades en las que se desarrolla la valoración y peritación en el marco inmobiliario.

? Aptitud para el desarrollo de estudios de mercado, valoraciones y tasaciones, estudios de viabilidad inmobiliaria, peritación y tasación económica de riesgos y daños en la edifica-ción.

? Aplicar las adecuadas metodologías para la realización de tasaciones, valoraciones y peritaciones.

? Emisión de informes sobre valoración y peritaciones fundamentadas.

? Capacidad de juicio crítico y compromiso ético como pauta de trabajo.

Actividades formativas con su contenido en créditos ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.

? Exposición en el aula de los contenidos teóricos mediante el método de lección: (1,5 ECTS).

? Resolución en el aula de supuestos prácticos para la asimilación en paralelo de los contenidos teóricos: (0,5 ECTS)

? Realización de diferentes prácticas de valoraciones en el aula por procedimientos informáticos guiadas por el profesor: (0,5 ECTS)

? Pruebas de evaluación, y desarrollo y exposición de un informe completo de valoración en grupos de alumnos (2,2 ECTS).

Tutoría individualizada o en grupos con interacción directa profesor-alumno: (0,3 ECTS)

Estudio personal del alumno desarrollado de forma autónoma: (1 ECTS)

#### SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS Y SISTEMA DE CALIFICACIONES

Evaluación continua de todos los procesos formativos que se ponderarán para obtener una calificación final numérica entre 0 y 10 según la legislación vigente.

Los contenidos teóricos serán evaluados mediante una prueba escrita con preguntas cortas, mientras que las competencias prácticas será evaluadas con realización de prácticas de aula e informáticas, la presentación y exposición oral de un informe de valoración, o prueba escrita sobre las diversas cuestiones de valoración impartidas a lo largo de la materia.

#### Código Competencias de la Titulación Específicas

A21 Aplicar las técnicas de control y gestión económica de la edificación.

A33 Analizar la viabilidad urbanística de solares y elaborar documentos relacionados con el planeamiento, gestión y control urbanístico.

A34 Realizar asesoramientos inmobiliarios

#### Competencias de la Titulación Transversales

B3 Capacidad para la búsqueda, análisis, selección, utilización y gestión de la información.

B8 Capacidad para trabajar en un equipo de carácter interdisciplinario.

B13 Compromiso ético

B23 Orientación a resultados

B24 Orientación al cliente

#### Competencias Nucleares

C1 Expresarse correctamente, tanto de forma oral como escrita, en las lenguas oficiales de la comunidad autónoma.

C3 Utilizar las herramientas básicas de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) necesarias para el ejercicio de su profesión y para el aprendizaje a lo largo de su vida.

C4 Desarrollarse para el ejercicio de una ciudadanía abierta, culta, crítica, comprometida, democrática y solidaria, capaz de analizar la realidad, diagnosticar problemas, formular e implantar soluciones basadas en el conocimiento y orientadas al bien común.

C5 Entender la importancia de la cultura emprendedora y conocer los medios al alcance de las personas emprendedoras.

C6 Valorar críticamente el conocimiento, la tecnología y la información disponible para resolver los problemas a los que deben enfrentarse.

C7 Asumir como profesional y ciudadano la importancia del aprendizaje a lo largo de la vida.

Por último, para la actualización de la guía docente de la asignatura se tendrá en cuenta que tendrá un docencia NO presencial

En resumen, se trata de una equivalencia que se convalida.



?

## DESCRIPCIÓN GENERAL

En este curso académico se llevará a cabo, posiblemente, la última actualización de su guía docente. El plan de estudios es a extinguir y supuestamente los estudiantes tendrán derecho a cursarla según el nuevo plan. Esta aproximación, fundamentalmente en los contenidos, tiene en cuenta esa equivalencia.

Se hará una aproximación de los contenidos a una formación para una práctica en entornos web 2.1 que se inició el pasado curso; una asignatura orientada a adquirir conocimientos y destrezas especializadas y orientadas para un desempeño de unas competencias propias de un In-geniero de Edificación vs Arquitecto Técnico, que serán exactamente las mismas. Será una nueva aproximación con una novedad, es la primera vez, en la UDC, que se impartirá docencia ?simultánea? y en el mismo centro a estudiantes que obtendrán su titulación universitaria de Grado con estudiantes que tienen diplomatura en Arquitectura Técnica.

En esta asignatura será necesario tomar en consideración que podrán seguir matriculándose como alumnos, Arquitectos Técnicos, un título que los hace poseedores, supuestamente, de los conocimientos y capacidades para el desempeño de las actividades en las que se les da forma-ción y otros que no la tendrán hasta que se diplomen, incluso sin cursar esta materia pues es op-tativa. Dicho de otra manera, habrá alumnos que se evaluarán de esta materia, orientada al desempeño de la pericia que, ya pueden realizarla y que, supuestamente, no incluye nada nue-vo a lo que presuntamente ya saben. Así pues, a estos estudiantes se enseñará de nuevo lo mismo pero, ¿pudiendo suspenderles? Una cierta contradicción que nos lleva a reflexionar so-bre los criterios de evaluación.

Y para definir criterios sobre esta cuestión tenemos que responder a tres preguntas:

? ¿Se le puede suspender a un estudiante cuando acredita que ya puede desempeñar las actividades objeto de la formación?

? ¿Sería correcto evaluar a todos ellos de la misma manera? Pudiendo evitarlo.

? ¿Se podría incluir la valoración de trabajos realizados por estudiantes que son modeliza-ción de una práctica profesional que legalmente pueden desempeñar?

Y así, ¿se debe admitir la entrega de una peritación, de una valoración y/o de una tasación ba-sada en un ejercicio profesional propio? Que está íntimamente relacionada con la actividad pro-fesional que vienen realizando o que ya pueden realizar; y admitir ejercicios prácticos voluntarios para evaluar su mejora de calificación. ¿Pudiendo o no pudiendo suspenderlos por ello?

Con el agravante de que no se imparte docencia. Se me hace difícil argumentar una base para poder suspender, o lo que es lo mismo, decir que no acredita suficiencia para el desempeño

Con este panorama de fondo, y como aval para definir criterios para valorar al elaborar las dos Guías Docentes, he pedido un informe a la Junta Directiva del Colegio Oficial de Aparejadores, Arquitectos Técnicos e Ingenieros de Edificación de A Coruña, con fecha 24 de mayo de 2012. Elegí este colegio por estar colegiado en él, lamentablemente no da respuesta a las tres cuestio-nes que le planteaba y que básicamente pretendía saber cuál es el apoyo que el colegio presta a los titulados para el desempeño de la peritación, la valoración y la tasación en los distintos ámbi-tos. Con el objetivo de dar una formación más práctica y con la utilización de herramientas in-formáticas que pudiera facilitar el colegio, en el grado y admitir entrega de trabajos para la eva-luación y calificación en esta asignatura. Parece que no las tienen.

Entiendo que, como en el pasado curso, se me va a solicitar que no aplique el criterio de: los ya titulados no se les podrá suspender pues se carece de justificación para considerar que si entre-gan dos prácticas pueden suspender y que por la calificación de las mismas les daría una califi-cación entre 5.0 y el máximo de 10.0.

Por todo lo demás, la materia, los contenidos,? son los mismos para ambas asignaturas. Ba-sándome en el cuadro de equivalencia para la convalidación.

## COMPETENCIAS DE LA TITULACIÓN

Competencias que se reconocen en función de los conocimientos que se imparten.

En la Memoria del Grado se identifican como

Contenidos:



? Estudios de mercado, valoraciones y tasaciones, estudios de viabilidad inmobiliaria, peritación y tasación económica de riesgos y daños en la edificación.

? Desarrollo de los métodos de valoración.- Valoración de los derechos reales.- Valoración de locales comerciales.- Valoraciones administrativas y aplicaciones.- Valoraciones para entidades financieras.- Valoraciones urbanísticas.- Valoraciones catastrales

? Además de las Competencias nucleares que define la Universidade da Coruña.

## RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

Según la Memoria del Grado:

? Conocimiento del marco legal sobre tasaciones, valoraciones y peritaciones.

? Identificar las diversas finalidades en las que se desarrolla la valoración y peritación en el marco inmobiliario.

? Aptitud para el desarrollo de estudios de mercado, valoraciones y tasaciones, estudios de viabilidad inmobiliaria, peritación y tasación económica de riesgos y daños en la edificación.

? Aplicar las adecuadas metodologías para la realización de tasaciones, valoraciones y peritaciones.

? Emisión de informes sobre valoración y peritaciones fundamentadas.

? Capacidad de juicio crítico y compromiso ético como pauta de trabajo.

La Memoria del Grado es un documento que está basado en la ECI 2855/2007 la cual, le otorga al graduado en Ingeniería de Edificación las mismas competencias que al diplomado en Arquitectura Técnica.

?

## CONTENIDOS

Nota preliminar Importante.- En el Plan de Estudios para la diplomatura en Arquitectura Técnica se recogen contenidos de otras materias con asignación de algunos contenidos formativos coincidentes. Por lo tanto, se supone que el estudiante ha adquirido contenidos complementarios para la práctica de la pericia en las otras materias. Esto lleva a orientar la formación a la gestión de los procedimientos de pericia.

Así mismo se tiene en cuenta que puede estar realizando una actividad profesional como en prácticas o como becario. Las prácticas que acredite que desarrolla complementariamente capacidades profesionales específicas dentro de la práctica pericial se tendrán en cuenta como complemento para su evaluación final. Con el requisito de acreditarla previamente y su supervisión a través de tutorías.

En la elaboración del programa de la asignatura se han tenido en cuenta que los avances en la elaboración de los informes y dictámenes periciales venidos por las innovaciones en los contextos en los que se incorporan, en las herramientas, en los formatos con los que se transmite la información, nos hace entender como necesario orientar a la práctica profesional en entornos online y a como utilizar las TIC para la elaboración de BDD en espacios colaborativos y a como trabajar con ellas.

En tutorías se orientará al estudiante en temas, conceptos, que no se encuentran en publicaciones especializadas en la materia y que son de utilidad para los entornos Web 2.1.

Por último, decir que se ha dividido el programa en 14 temas por ser este el número de clases expositivas en las se imparte la materia equivalente en el Grado

?



Competencias / Resultados do título	
Código	Competencias / Resultados do título
A21	Aplicar as técnicas de control e xestión económica da edificación.
A33	Analizar a viabilidade urbanística de solares e elaborar documentos relacionados co planeamento, xestión e control urbanístico.
A34	Realizar asesoramentos inmobiliarios.
B3	Capacidade para a procura, análise, selección, utilización e xestión da información.
B8	Capacidade para traballar nun equipo de carácter interdisciplinario.
B13	Compromiso ético.
B23	Orientación a resultados.
B24	Orientación ao cliente.
C1	Expresarse correctamente, tanto de forma oral coma escrita, nas linguas oficiais da comunidade autónoma.
C3	Utilizar as ferramentas básicas das tecnoloxías da información e as comunicacións (TIC) necesarias para o exercicio da súa profesión e para a aprendizaxe ao longo da súa vida.
C4	Desenvolverse para o exercicio dunha cidadanía aberta, culta, crítica, comprometida, democrática e solidaria, capaz de analizar a realidade, diagnosticar problemas, formular e implantar solucións baseadas no coñecemento e orientadas ao ben común.
C5	Entender a importancia da cultura emprendedora e coñecer os medios ao alcance das persoas emprendedoras.
C6	Valorar criticamente o coñecemento, a tecnoloxía e a información dispoñible para resolver os problemas cos que deben enfrontarse.
C7	Asumir como profesional e cidadán a importancia da aprendizaxe ao longo da vida.
C8	Valorar a importancia que ten a investigación, a innovación e o desenvolvemento tecnolóxico no avance socioeconómico e cultural da sociedade.

Resultados da aprendizaxe			
Resultados de aprendizaxe	Competencias / Resultados do título		
	A21	B3	C1
Estudios de mercado, valoraciones y tasaciones, estudios de viabilidad inmobiliaria, peritación y tasación económica de riesgos y daños en la edificación	A33	B8	C3
	A34	B13	C4
		B23	C5
		B24	C6
			C7
Desarrollo de los métodos de valoración.- Valoración de los derechos reales.- Valoración de locales comerciales.- Valoraciones administrativas y aplicaciones.- Valoraciones para entidades financieras.- Valoraciones urbanísticas.- Valoraciones catastrales	A34	B3	C1
		B23	C3
		B24	C7
Conocimiento del marco legal sobre tasaciones, valoraciones y peritaciones	A33	B13	C3
	A34		C6
			C7
Identificar las diversas finalidades en las que se desarrolla la valoración y peritación en el marco inmobiliario	A21	B13	C3
	A33	B23	C6
	A34	B24	C7
Aptitud para el desarrollo de estudios de mercado, valoraciones y tasaciones, estudios de viabilidad inmobiliaria, peritación y tasación económica de riesgos y daños en la edificación.	A21	B3	C3
	A33	B8	C6
	A34	B13	C7
		B23	
Aplicar las adecuadas metodologías para la realización de tasaciones, valoraciones y peritaciones		B24	
		B3	C4
		B8	C5
		B13	C7
		B23	C8



Emisión de informes sobre valoración y peritajes fundamentadas	A21 A34	B3 B8 B23	C1 C3 C4 C5 C6 C7
Capacidad de juicio crítico y compromiso ético como pauta de trabajo		B13 B24	C4 C5 C6 C7

Contidos	
Temas	Subtemas

Planificación				
Metodoloxías / probas	Competencias / Resultados	Horas lectivas (presenciais e virtuais)	Horas traballo autónomo	Horas totais
Lecturas		0	70	70
Proba obxectiva		5	70	75
Atención personalizada		5	0	5

\*Os datos que aparecen na táboa de planificación son de carácter orientativo, considerando a heteroxeneidade do alumnado

Metodoloxías	
Metodoloxías	Descrición
Lecturas	Un fondo bibliográfico para que el estudiante consulte la metodología. Especialmente orientado a que lo haga previamente a la realización de trabajos tutelados
Proba obxectiva	Aunque el curso tiene una duración de un año académico, NO se harán controles. No está prevista docencia presencial. Sólo hará un examen final, que está constituido por una parte teórica, una parte práctica y un test.

Atención personalizada	
Metodoloxías	Descrición



Lecturas	<p>La dedicación a tutorías está establecida en 6 horas semanales, si bien, es independiente de la carga docente. Así durante el primer cuatrimestre, cuando se imparte esta docencia de la asignatura equivalente en el Grado, habrá más de 120 estudiantes, solo esa asignatura, que pueden solicitar tutoría; mientras que la carga docente se completa con dedicación a un mínimo de otros 60 estudiantes. Un total de cerca de 180 estudiantes a atender en 90 horas totales de tutorías. Una media de ½ hora por estudiante.</p> <p>El encargo docente de evaluar esta materia y de atender a los alumnos en tutoría no se tiene en cuenta en la estimación anterior.</p> <p>Y este estándar, no se analiza un caso particular de un docente, lleva a que se tendrá que atender a varios estudiantes a la vez para atender mejor a la demanda. Con las ventajas y los inconvenientes que ello pueda suponer.</p> <p>Ahora bien, por la experiencia sabemos que los estudiantes no suelen asistir a tutorías. Por lo que no se prevé problema de atención personalizada</p>
----------	--

Avaliación			
Metodoloxías	Competencias / Resultados	Descrición	Cualificación
Proba obxectiva		<p>Consta de 3-4 preguntas de teoría y 3-4 ejercicios prácticos concretos, típico de un proceso.</p> <p>Es necesario contestar a todo en un nivel suficiente (mínimo 3 puntos sobre 10) en todos y cada uno de los items propuestos.</p> <p>Se complementa con un test que permitirá alcanzar una calificación de garantía de suficiencia</p>	100

Observacións avaliación
-------------------------





En los exámenes se habrá de contestar a tres preguntas de teoría y realizar tres ejercicios. Cada uno de una parte distinta de la materia. 6 preguntas de un temario de 14 bloques.

Habrà un test previo que tiene por objeto obtener una nota de garantía para la calificación de la parte teórica. Siempre y cuando la diferencia ésta sea como máximo de 1,5 puntos

Test: 40 ítems con cuatro opciones posibles y solo una es la correcta. Se valora para nota de garantía según criterio de 0,25 por acierto y -0,10 por fallo

Parte teórica: Se harán preguntas tomadas de los apartados expuestos en la programa que se incluye en esta guía, correspondiendo a distintas partes de la materia.

Se valorará cada pregunta independientemente: ?tres puntos sobre diez? por el enfoque correcto de la pregunta, hasta ?otros tres puntos? por la exposición detallada del tema. A los que se podrá añadir hasta otros ?tres puntos sobre diez? por la calidad de la exposición y el alcance. De tal modo que en el examen no se puede alcanzar la calificación de 10. Nota que se podrá alcanzar por complemento de ?mejora de nota? que se hace por valoración de los ejercicios en la actividad presencial.

Parte práctica: El mismo criterio que para la teoría y la valoración se hará: ?tres puntos sobre diez? por alcanzar el resultado correcto, hasta ?otros tres puntos? por la justificación detallada del procedimiento y hasta otros ?tres puntos sobre diez? por la calidad de la exposición.

Revisión de examen: Expuesta la relación provisional de calificaciones, los alumnos podrán recibir explicación de su calificación en una revisión que tendrá lugar a la semana siguiente a la que se hagan públicas las calificaciones provisionales.

La renuncia que ha de hacer el estudiante a recibir docencia presencial para esta materia, con una carga tan práctica y correspondiente a una competencia profesional, según norma de la UDC e una cuestión que resulta ciertamente extraña si tenemos en cuenta que cuando inicia sus estudios el alumno lo hace en el supuesto de que se le mantendrán las condiciones académicas y el plan de estudios.

Esta extraña situación ha de ser compatible con la calidad en la docencia (aunque no la haya) y no reducir contenidos por ello. Solo será entendible que la exigencia de conocimientos que se requieren, de cada tema, habrá de ser más concisa y más orientada a que el estudiante adquiera conocimientos de una manera totalmente autónoma. Esto abre más la puerta a admitir distintas opciones sobre la forma de contestar y los contenidos que tienen las respuestas y un mayor esfuerzo del docente a la hora de evaluar.

De cualquier modo, esto es una nueva justificación al criterio de valoración del examen.

#### Evaluaciones y criterio

Para los estudiantes que tengan el título de diplomatura en Arquitectura Técnica, el supuesto indicado de ??que hace infundado poder valorar su capacidad profesional por debajo del apto? sólo implica valorar el trabajo profesional realizado por el estudiante por arriba de una calificación de apto.

En ningún caso supone que el estudiante tenga convalidación o que no tenga que acreditar los conocimientos.

Admitiendo entrega de peritaciones realizadas por ellos como justificación de la actividad profesional que vienen realizando, en estos casos, se evaluará estos trabajos por arriba del 5,0 hasta la máxima calificación de 10.



<b>Bibliografía básica</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- (). .</li> <li>- (). .</li> <li>- Miguel Ángel García-Agulló (2006). EL ESTUDIO DE VIABILIDAD DE LA PROMOCIÓN INMOBILIARIA.</li> <li>- Felix Rodríguez López (2008). El expediente de dominio. Legislación, estudio, jurisprudencia y formularios.</li> <li>- DAPP. Publicaciones Jurídicas (2007). El uso del suelo. PLANEAMIENTO URBANÍSTICO E INTERVENCIÓN ADMINISTRATIVA.</li> <li>- Vicente L. Simó Santonja (1993). Formularios de obra nueva, propiedad horizontal, urbanizaciones y multipropiedad.</li>   <li>- Patricio Montoya Mateos (2007). GESTIÓN DE PROMOCIONES INMOBILIARIAS.</li> <li>- Internacional Valuation Standards Committee IVSC (2007). Internacional Valuation Standards (IVS 2007) 8th Edition.</li>   <li>- DOSIER PRÁCTICO FRANCIS LEFEBVRE (2002). Juntas de Compensación 2002-2003.</li> <li>- Vicente Magro Servet (2007). La Prueba Pericial en la Ley de Enjuiciamiento Civil y en la Ley de Ordenación de la Edificación.</li> <li>- Lucia Boedo Vilabella (2007). Las fuentes de financiación y su coste. Aspectos conceptuales y operativa financiera.</li> <li>- FEDERACIÓN VALENCIANA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS (1993). LAS VALORACIONES URBANÍSTICAS: su determinación conforme a las Normas Técnicas de Valoración Catastral.</li> <li>- Varios autores.- Coordina Tomás Cano Campos (2009). Lecciones y materiales para el estudio del Derecho Administrativo. Tomo IV.- Ordenación del Territorio, Urbanismo y Medio Ambiente..</li> <li>- Juan Monjo Carió Luis Maldonado Ramos (2002). Manual de ITE. Inspección Técnica de Edificios.</li> <li>- Antonio Llano Elcid (1997). Manual de Valoraciones Inmobiliarias. Fundamentos Teóricos y Manual Práctico.</li> <li>- The European Group of Valuers (2009). Normas Europeas de Valoración 2009.</li> <li>- Internacional Valuation Standards Committee IVSC (2005). Normas Internacionales de Valoración - 2005.</li> <li>- DAPP. Publicaciones Jurídicas (2007). Planeamiento Urbanístico. Suelo y Ordenación Urbana.</li> <li>- Vicente Magro Servet (2008). Propiedad Horizontal. 760 preguntas y respuestas.</li> <li>- Manuel Rivera Serrano (2009). Servidumbre de Luces y Vistas.</li> <li>- Luis José Silvan Martínez (1997). TASACIONES Mercantiles, Hipotecarias, Catastrales y de Mercado. TASACIONES Periciales Contradictorias. PERITACIONES Judiciales.</li> <li>- Comité Permanente sobre el Catastr en la Unión Europea (). Varias publicaciones. Acceso a la pagina del Comité ir</li> </ul>
<b>Bibliografía complementaria</b>	

## Recomendacións

### Materias que se recomenda ter cursado previamente

### Materias que se recomenda cursar simultaneamente

Medicións, Presupostos e Avaliacións/670001314  
Economía e Organización de Empresas/670001316

### Materias que continúan o temario

Lexislación/670001217

### Observacións

(\*A Guía docente é o documento onde se visualiza a proposta académica da UDC. Este documento é público e non se pode modificar, salvo casos excepcionais baixo a revisión do órgano competente dacordo coa normativa vixente que establece o proceso de elaboración de guías